

= A C T A N° 1095/14 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, la Intendenta Interina de Florida, Sra. Sonia DÍAZ BOVE, asistida por la Secretaria General, Dra. Ana María STOPINGI FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 19.701/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-00887. GLADYS JUDIT MARTÍNEZ MONTELONGO Y OTROS. SOLICITAN PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA. RESOLUCIÓN. 1)DISPÓNGASE la prescripción de adeudos generada por el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, Padrón N° 656 de 25 de Mayo, hasta el ejercicio 2009 inclusive, conforme a lo previsto por el artículo 38 del Código Tributario. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro, donde posteriormente se aprobará e intimará el pago de la deuda a partir del año 2010. 3)UNA vez acreditado su cobro, de conformidad archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 19.702/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-00455. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, DELLA VENTURA, AMANDA. SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL TENDIENTE A CONOCER NÓMINA DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN LA I.D.F. A PARTIR DEL 9 DE JULIO DE 2010. RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informes efectuado por la Sra. Edila Amanda Della Ventura, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 19.703/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-01202. UNIDAD EJECUTIVA. PRÓRROGA DEL VENCIMIENTO DEL PAGO DE LA SEGUNDA CUOTA CONTIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA. VISTO: Que por Expediente N°

04711/2014, se estableció el calendario de vencimientos de los tributos de contribución inmobiliaria urbana y rural. CONSIDERANDO: Que dificultades operativas informáticas en el sistema de cobro en el día de la fecha, ameritan disponer la prórroga del vencimiento del pago de la segunda cuota del tributo de contribución inmobiliaria urbana del Ejercicio 2015. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)PRORROGAR el vencimiento de la 2da. Cuota de los Tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana del año 2015, hasta el día 20 de abril del año en curso inclusive. 2)PASE a la Unidad de Comunicaciones y Departamento de Hacienda, para su publicación y cumplimiento. 3)CON conocimiento de Unidad de Descentralización, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 19.704/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-01154. DIRECCIÓN ARQUITECTURA, MAURICIO BELEN, FICHA 11312. ELEVA NOTA DE SECTOR OBRADOR HACIENDO REFERENCIA AL FUNCIONARIO MAURICIO BELEN, FICHA 11312. VISTO Y CONSIDERANDO: La situación expuesta por la Dirección de Arquitectura respecto al funcionario Sr. Mauricio Belén Fichas 11.312 y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica en actuación N° 4. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)FACULTAR al Departamento de Administración a asignar al funcionario Sr. Mauricio Belén Fichas 11.312 tareas de acuerdo al grado que ostenta en otra repartición de la Comuna hasta la culminación del procedimiento disciplinario, conforme a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica en la actuación referida. 2)PASE para su conocimiento y efectos al Departamento Administración. 3)NOTIFICADO el interesado y estando de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 19.705/15.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01522. DIRECCIÓN DE

PASEOS PÚBLICOS, NECESIDADES DE GUARDIANES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS. VISTO: I)Que conforme a lo indicado por División Contaduría, no existe disponibilidad presupuestal en el Programa 107 objeto 291, para afrontar el pago generado por la renovación del contrato que se mantiene con la Empresa Loyalty SRL por servicios de vigilancia, dispuesto por Resolución N° 19.503/15, y observando que el contrato se encuentra viciado de principio de ejecución, ya que comenzó a ejecutarse previo a su intervención. II)Que en base a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en los artículos 15 y 114 del TOCAF, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto. CONSIDERANDO: Que mantener el normal funcionamiento del Servicio, amerita la reiteración del gasto, siendo imprescindible contar con vigilancia en distintas dependencias de la Intendencia y en los espacios públicos para preservación de los mismos y seguridad de los ciudadanos. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CONTINÚE con lo dispuesto por Resolución N° 19.503/15. =====

RESOLUCIÓN N° 19.706/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-01065. DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS. COMUNICA SITUACIÓN FUNCIONARIA NATALIA KURTZEMANN. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes referidos al oficio de la Corte Electoral, Departamento de Personal en el cual se establece que a la funcionaria de esta Comuna, Natalia Kurtzemann Ficha 9754 que cumple tareas en ese organismo se le aplicaron 4 días de suspensión y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica en actuación N° 7.

LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER el cumplimiento de lo comunicado por el citado organismo respecto a la funcionaria Natalia Kurtzemann Ficha 9754, pasando a tales fines a los Departamentos de Administración, Recursos Humanos y Hacienda. 2)ENCOMENDAR al Departamento de Recursos Humanos comunicar a la Corte Electoral, que de reiterarse situaciones que impliquen la aplicación de sanciones disciplinarias, deberá comunicarse a esta Intendencia, a efectos de disponer las sanciones que eventualmente pueda corresponder, remitiéndose copia del dictamen jurídico contenido en actuación N° 7. 3)CUMPLIDO y estando de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 19.707/15.-EXPEDIENTE N° 2011-86-001-00774. GRUPO INSPECTIVO BROMATOLÓGICO. SE SOLICITA COMBUSTIBLE NAFTA PARA VEHÍCULO MAT. OAS 974, PROPIEDAD DEL FUNCIONARIO WALTER RODRÍGUEZ, FICHA 9863, A LA ORDEN PARA DESARROLLAR TAREAS INSPECTIVAS DE OFICINA BROMATOLÓGICA. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y el planteamiento efectuado por el Sr. Director General del Departamento de Salud y Gestión Ambiental. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR a la Dirección General de Salud y Gestión Ambiental -Grupo Inspectivo de Bromatología- a retirar la cantidad de 20 litros de nafta mensuales destinados a los funcionarios Fernanda García Ficha 2585 y Gerardo Robinsón Ficha 2583 (10 litros para cada uno), dejándose sin efecto las Resoluciones Nos. 2.847/11 y 11.148/13. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Talleres y Depósitos y luego a conocimiento de la Dirección General de Salud y Gestión Ambiental, con posterior archivo. =====

RESOLUCIÓN N° 19.708/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-00823. PABLO

SCOTELLARO ARREGUI, PRESIDENTE CANAL U. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud del Sr. Pablo Scotellaro Arregui en su calidad de Presidente de Canal U (Calefor S.A.) de exoneración de patente de un vehículo y la falta de presentación de la documentación requerida por la Asesoría Jurídica en actuación N° 4. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)NO hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Pablo Scotellaro Arregui, por los fundamentos expuestos en el Visto y Considerando de la presente resolución. 2)PASE para su notificación y demás efectos a la Unidad de Administración Documental. 3)CUMPLIDO y estando de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 19.709/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-01056. ESCUELA DE MÚSICA N° 123. SOLICITA LAS INSTALACIONES DEL TEATRO “25 DE AGOSTO” PARA LOS DÍAS QUE SE DETALLAN. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud de la Sra. Lorena Baltrons de utilización del Teatro 25 de Agosto para los días 25 de junio y 17 de setiembre del presente año, para espectáculos culturales de la Escuela de Música N° 123 y lo informado por la Encargada del citado Teatro. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)APRÚEBASE lo actuado por el Departamento de Cultura, en relación a las gestiones y coordinaciones realizadas para las actividades planificadas referida en el Visto y Considerando. 2)PASE al Departamento de Cultura a sus efectos, registro y notificación de la interesada. 3)ESTANDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 19.710/15.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04217. CONCEJAL DE MUNICIPIO DE SARANDÍ GRANDE, SR. DARIO BERRUETA. SOLICITA REINTEGRO DE PATENTE HASTA LA FECHA DEL VEHÍCULO RENAULT 18 MATRÍCULA 9948. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes, la nota presentada

por el gestionante anexa a actuación N° 12, y lo indicado por la Asesoría Jurídica. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)PASA para su archivo, previa notificación al gestionante a través del Departamento de Descentralización - Municipio de Sarandí Grande. =====

RESOLUCIÓN N° 19.711/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-01188. JEFATURA POLICÍA FLORIDA, OFICIO 1655/2015. REMITE LICENCIA DE CONDUCIR INCAUTADA AL SR. JUAN CARLOS LOMBARDO FLEITAS. VISTO: Estos antecedentes, CONSIDERANDO: Lo expresado al respecto por la Asesoría Jurídica precedentemente y conforme a lo establecido en los Art. 45 y 46 de la Ley N° 18.191. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER el retiro de la libreta de Conducir y la prohibición para conducir vehículo al Sr. Juan Carlos LOMBARDO FLEITAS, por el término de seis meses contados a partir del retiro de su licencia de conducir, conforme a lo establecido por el Art. 45 y 46 de la Ley N° 18.191. 2)INTIMAR al Sr. Juan Carlos LOMBARDO FLEITAS a hacer entrega en el Departamento de Tránsito y Transporte de esta Intendencia de la libreta de conducir vigente que obra en su poder, referida en la información aportada por dicho Departamento en anexo de actuación N° 1 en un plazo de 24 horas, contados a partir del día siguiente al de su notificación. 3)PASE para su notificación a la División Administración Documental. 4)SIGA luego al departamento de Tránsito y Transporte, a través de la Dirección General de Administración, donde se reservará por el plazo indicado, elevando posteriormente el presente con el informe del caso. 5)CUMPLIDA esta instancia, y con los informes correspondientes, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 19.712/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-00746. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, MATTEO ALEJANDRO. SOLICITUD DE INFORMES DEL SR. EDIL DEPARTAMENTAL SOBRE FUNCIONARIOS Y MAQUINARIA DE LAS ALCALDÍAS Y OFICINA DE FRAY MARCOS. RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta a la solicitud de informes presentada por el Sr. Edil Departamental Alejandro Matteo, en referencia a personal y maquinaria afectados a los Municipios de Sarandí Grande y Casupá y a la Oficina Administrativa de Fray Marcos, pasando a la Unidad Asesora a esos efectos. 2)CUMPLIDO, reingrese y luego archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 19.713/15.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-02150. ASESORÍA JURÍDICA, JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. COMUNICACIÓN A CONCILIACIÓN PREVIA AL JUICIO POR COBRO DE PESOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS EN EXPEDIENTES N° 492-119/2014 CITANTE: HUGO MEDINA. RESOLUCIÓN. 1)HABIÉNDOSE tomado conocimiento, pase a la Asesoría Jurídica a sus efectos, conforme a lo expresado por la citada Asesoría. =====

RESOLUCIÓN N° 19.714/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-01069. IGLESIA MISIÓN VIDA. SOLICITA EXONERACIÓN DE PATENTE DE RODADO DEL VEHÍCULO MATRÍCULA OAC 4393. VISTO: La solicitud de exoneración del impuesto de Patente de Rodados del vehículo matrícula OAC 4393, presentada en representación de la “Iglesia Misión Vida” y las certificaciones acreditantes. CONSIDERANDO: Que la situación se encuentra comprendida dentro de lo previsto por el artículo 69 de la Constitución de la República. LA INTENDENTA FLORIDA RESUELVE: 1)EXONÉRASE del pago del

impuesto de Patente de Rodado al vehículo matrícula OAC 4393, propiedad de la Iglesia Misión Vida por el ejercicio 2015, de acuerdo a lo previsto por el Art. 69 de la Constitución de la República, en el texto dado por el artículo 448 de la Ley 16.226. 2)PASE para su notificación a División Administración Documental. 3)SIGA luego al Departamento de Hacienda, a fin de tomar conocimiento y demás que corresponda. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 19.715/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-00894. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN. TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. RAMÓN WALTER SÁNCHEZ TRÍAS, FICHA 11240, PARA EL DEPARTAMENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS. VISTO Y CONSIDERANDO: El traslado del funcionario Sr. Ramón Sánchez Trías para el Departamento de Espacios Públicos dispuesto por la Dirección Gral. Interina de Administración por Resolución consignada con el N° A-1966, y lo informado por el Departamento de Espacios Públicos en actuación N° 14. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)MANTENER la compensación por Mayor Dedicación a la Tarea, otorgada oportunamente al funcionario Sr. Ramón Sánchez Trías Ficha N° 11.240, conforme a lo informado por su superior jerárquico. 2)PASE a conocimiento de los Departamentos de Administración y Hacienda. 3)NOTIFICADO el Sr. Funcionario y con conocimiento del Departamento de Espacios Públicos, de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 19.716/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-00474. MARIO GIMÉNEZ Y DIEGO FIGUEREDO, FEDERACIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL DE SALÓN FUTSAL. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR AL PROF. ARTURO RODRÍGUEZ AL MUNDIAL DE BIELORUSIA EL PRÓXIMO MES DE ABRIL DEL

INTENDENCIA
DE FLORIDA



CORIENTE. VISTO Y CONSIDERANDO: Que el profesor Arturo Rodríguez ha sido desafectado por motivos personales de la delegación que viaja al Campeonato Mundial de Fútbol de Salón conforme a la nota presentada por autoridades de la Federación y lo informado por Coordinación General de Deporte. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1) CON conocimiento, archívese. =====

EN este estado, siendo el día diecisiete de abril de dos mil quince, se firma la presente acta conjuntamente por la Sra. Intendenta Interina de Florida, Sra. Sonia DÍAZ BOVE, y la Sra. Secretaria General, Dra. Ana María STOPINGI FERNÁNDEZ. =====

=====

=====

=====

R.L.


Dra. Ana María STOPINGI FERNÁNDEZ
Secretaría General


Sonia DÍAZ BOVE
Intendenta